

CANAL DE DENUNCIAS DE EMACSA

Información sobre protección de datos personales

En cumplimiento de lo previsto en la normativa nacional vigente en materia de protección de datos, así como de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción; le informamos que las comunicaciones que usted realice se incorporarán a este Sistema interno de información que dispone de garantías de su confidencialidad, siendo recibidas únicamente por el Responsable del Sistema, que es el responsable de su tramitación diligente.

El tratamiento de datos personales contenidos en las comunicaciones realizadas a este Sistema interno de información se entiende lícito en virtud lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, del parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos), en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de Protección de datos Personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. El tratamiento de las categorías especiales de datos personales por razón de un interés público esencial se podrá realizar por razones de un interés público esencial conforme al artículo 9.2 g) RGPD.

Los datos personales facilitados por el informante y los obtenidos de las actuaciones de investigación interna serán tratados por la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. para ser incorporados al sistema previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La finalidad del tratamiento es la gestión y tramitación de las denuncias recibidas y hechos relatados, conforme lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

En ningún caso serán objeto de tratamiento los datos personales que no sean necesarios para el conocimiento e investigación de los hechos que constituyen la información, procediéndose a su inmediata supresión e igualmente se suprimirán los datos personales que se hayan comunicado y se refieran a conductas no incluidas en el ámbito de aplicación de la referida ley 2/2023, de 20 de febrero.

Asimismo, los datos contenidos en las comunicaciones/denuncias, podrán ser comunicados a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

El denunciante queda informado de su obligación acerca de la veracidad de las informaciones aportadas.

Los datos que sean objeto de tratamiento podrán conservarse en el sistema de información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir si procede abrir una investigación. Transcurridos tres meses sin que se hayan iniciado actuaciones de investigación deberá procederse a su supresión salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada.



Igualmente, le informamos que respecto de los datos de carácter personal que en su caso pudieran estar incluidos en su comunicación será responsable del tratamiento la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, con domicilio social en C/ De Los Plateros, 1, Código Postal 14006, localidad Córdoba y CIF A14020200, que cumple con las medidas de seguridad legalmente exigidas en la citada en la normativa nacional y europea de aplicación.

Por último, comunicarle que Ud. podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en los términos y condiciones que legalmente correspondan. Dichos derechos pueden ejercitarse en:

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.

C/ De Los Plateros, 1; 14006 – Córdoba.

Contacto: ejerciciodederechos@emacsa.es

Contacto DPD: dpd@emacsa.es

Más información en:

[Política de privacidad y tratamiento de datos personales | EMACSA](#)

[Aviso Legal | EMACSA](#)

RESPONSABLE: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.

FINALIDAD: Gestión y tramitación de las denuncias recibidas y hechos relatados, conforme lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

LEGITIMACIÓN: Obligación legal (art. 6.1 c) del RGPD)

DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal

DERECHOS: Acceder, rectificar, oponerse y/o suprimir los datos, así como otros derechos de conformidad con lo explicado en la información adicional ejerciciodederechos@emacsa.es